

NORMATIVA DE COMUNICACIONES

Fecha límite de admisión: 30 de junio de 2025 a las 23.59 h.

A. NORMAS GENERALES

1. Los abstracts remitidos deben ser originales, no haber sido presentados en otros congresos ni haber sido publicados.
2. El número máximo de autores que puede presentar un mismo abstract, son 10.
3. Para cada abstract deberá elegirse:
 - El área temática que más se ajuste a las características del abstract.
 - La modalidad de presentación seleccionada (oral o póster).
4. Todas las notificaciones se realizarán vía web / e-mail por lo que será requisito indispensable **indicar** claramente la **dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (móvil)** de la persona que presente y/o que defienda el abstract, tanto a través de presentación oral como de póster.
5. El plazo de envío de abstracts se abrirá a partir de la recepción de esta información y finalizará el **30 de junio de 2025 a las 23.59 h. fecha límite en la que el trabajo deberá ser enviado definitivamente. Cualquier modificación será realizada desde el portal personal de envío de resúmenes.**
6. Sólo se admitirán los abstracts enviados online a través de la web del Congreso. Los abstracts enviados por fax o correo postal no se tomarán en consideración.
7. Para poder presentar el abstract durante el Congreso, el primer firmante debe estar inscrito al Congreso el día 05 de septiembre 2025 como fecha límite inscripción.
8. El Comité Científico con fecha 30 de julio de 2025 enviará la comunicación de la aceptación total o parcial, si se necesitan cambios menores o mayores, o el rechazo del abstract.
9. El nombre del autor y co-autores debe registrarse con el nombre y un solo apellido siguiendo alguno de los siguientes ejemplos:
 - Ana Valdiviesa
 - Salvador Pérez-García

El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de los abstracts, así como en las publicaciones donde aparezcan los abstracts.

10. El envío del abstract presupone la aceptación íntegra de estos criterios. El resultado de la evaluación de los abstracts por parte del Comité Científico será inapelable. La Organización rechazará los abstracts que no se adapten a las normas expuestas.
11. La exposición de todos los abstracts se hará íntegramente en español.
12. Todos los abstracts aceptados y que sean defendidos en el V Congreso FESNAD, serán publicados en la Revista Journal of Physiology and Biochemistry.
13. La organización se reserva el derecho de publicar los premios y reconocimientos que se entreguen en el marco del congreso. En dicha publicación figurarán los nombres de los autores de las publicaciones que determine la organización.

B. NORMAS DE CONFECCIÓN Y REDACCIÓN DEL ABSTRACT

ENVÍO DE RESÚMENES

1. **Los abstracts se redactarán en español** con lenguaje claro y evitando caracteres o fórmulas complejas difíciles de tratar en formato universal. Se podrán incluir abreviaturas (éstas deberán ir precedidas de su significado completo, la primera vez que aparezcan en el texto, incluido el título) y se deberá especificar a qué Sociedad pertenece. Se escribirá con el tipo de letra Times New Roman; tamaño 12.
2. En el resumen del abstract no podrá aparecer información que permita identificar a los autores y centros de procedencia.

Título: Deberá ser breve y suficientemente explicativo del contenido del abstract tendrá un máximo de 30 palabras, debe escribirse únicamente con letra inicial mayúscula y, en caso de incluir nombres propios dentro del texto del título, estos también deben escribirse con inicial mayúscula; si contiene abreviaturas, éstas deben ser de tipo estándar.

Autores: Deberá identificarse el autor que vaya a presentar el abstract, así como el autor a quien deba dirigirse la correspondencia (correo electrónico).

Cuerpo del abstract: Su extensión máxima será de 300 palabras. Constará de los apartados siguientes:

- Introducción
- Objetivo/s
- Método
- Resultados
- Conclusiones

Palabras Clave (máx. 5)

Declaración de conflicto de intereses

Todos los autores deberán declarar la existencia o ausencia de relaciones de tipo económico con compañías u organizaciones cuyos productos o servicios sean objeto o intervengan en el estudio, cumplimentando el apartado correspondiente a “declaración de conflicto de intereses”.

Una vez indicado de forma obligatoria si su abstract se presenta en formato Oral o Póster, el Comité Científico puede cambiar el destino tras su evaluación, si lo considera oportuno.

C. NORMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE ABSTRACTS

No se aceptarán aquellos abstracts que presenten algunas de las siguientes circunstancias:

- Hayan sido enviados fuera de plazo.
- No se hayan elaborado de acuerdo a las presentes normas.
- No se adhieran a los principios de la Declaración de Helsinki (estudios en humanos) o a las Normas Internacionales de Uso y Cuidado de Animales (estudios en animales).
- Hayan sido presentados en otros congresos o hayan sido publicados como artículo completo antes de la fecha límite de recepción.
- No hayan cumplimentado la Declaración de Conflicto de Intereses.

Áreas temáticas

- Epidemiología nutricional y retos de la Salud
- Alimentación y nutrición saludable en el ciclo de la vida
- Nutrición clínica
- Alimentación segura, saludable, sostenible y social. Educación alimentaria
- Nuevas tecnologías y herramientas en nutrición

D. PRESENTACIÓN DE LOS ABSTRACTS

ORALES:

- Tiempo de presentación: 7 minutos, más 3 minutos para comentarios y discusión.
- Idioma: español
- **Aquellos abstracts que hayan sido seleccionados para presentar dentro de una sesión, contarán con 10 minutos de presentación más 3 minutos para preguntas.**
- Presentación: sistema informático Power Point (versión compatible) PC con proyección. Será optativo utilizar la Plantilla Oficial de presentaciones Power Point del Congreso.
- Material: Pen Drive. Deberá entregarse en la Secretaría de Audiovisuales al menos cuatro horas antes de su exposición, en caso de presentaciones a primera hora de la mañana la entrega deberá realizarse el día anterior, aunque le recomendamos que lo entregue nada más recoger su documentación. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.

POSTERS:

- Tiempo de defensa: 3 minutos más 2 minutos para preguntas.
- Idioma: español
- Presentación: Se dispondrá de un sistema de Póster Virtual (Aula Virtual e-Pósters) desde el primer día de las Congreso. Será optativo la utilización de la Plantilla Oficial de Posters (próximamente se habilitarán la descarga de las plantillas)
- Es necesario que el póster enviado esté en formato Power Point (versión compatible) y con unas dimensiones de 28,58 cm Ancho x 50,8 cm Alto, siendo de obligado cumplimiento, ya que no se aceptarán aquellas que no respeten dichas medidas. El póster no podrá exceder los 10 Megabytes.
- Una vez aceptado el Póster por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del póster dentro de la Web del Congreso
- Los Posters Virtuales se visualizarán en las pantallas situadas en el Aula Virtual

e-Pósters.

E. PREMIOS

- Premios a las 2 Mejores Comunicaciones Orales
- Premios a los 2 Mejores Posters

Durante el Acto de Clausura del Congreso se hará público el fallo y se realizará la entrega de Premios, por lo cual le rogamos su presencia en dicho acto.

Nota 1: Los premios previstos o alguna de sus categorías para esta edición podrán ser declarados desiertos en el caso que el Comité Científico lo considere oportuno.

Nota 2: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.